Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contratación
"Bicentenario de la Independencia Nacional 1811-2011"

ADDENDA Nº 1

CONTRATACIÓN DIRECTA "SERVICIO DE GRUA"

AMPLIACIÓN DE FECHA DE APERTURA DE OFERTAS

Se amplia la fecha de presentación de ofertas y apertura de sobres para el Procedimiento de Contratación Directa Servicio de Grúa conforme a la Resolución F.G.E. Nº 1225 de fecha 18/04/2011, cuya copia se adjunta, quedando establecida de la siguiente manera

Fecha de Presentación de Ofertas	: **02 de mayo de 2011.-**
Horario de Presentación de Ofertas	: **hasta las 07:20 horas.-**
Fecha de Apertura de Ofertas	: **02 de mayo de 2011.-**
Horario de Apertura de Ofertas	: **a las 07:30 horas.**

Ministerio Público
República del Paraguay
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

Abog. Carlos María Ruiz
Coordinador U.O.C.
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

"Bicentenario de la Independencia Nacional 1811-2011"

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 1225

POR LA QUE SE ESTABLECE ASUETO PARA EL MINISTERIO PÚBLICO.

Asunción, 18 de abril de 2011

VISTO: Las atribuciones del Titular del Ministerio Público, de coordinar las tareas dentro de la institución, para el funcionamiento armónico y eficaz; y,----------

CONSIDERANDO:

Que, por la Resolución n.° 412 de fecha 18 de abril del corriente, la Excma. Corte Suprema de Justicia dispuso la suspensión de los plazos procesales, para el día miércoles 20 de abril del corriente, en el marco del Decreto n.° 6458 de la Presidencia de la República, por el cual se declara "*Estado de emergencia sanitaria en todo el territorio de la República del Paraguay*".--

El Decreto n.° 6458 establece en su artículo 7° "el asueto nacional para el día martes 19 de abril del corriente...". En el artículo 6° aclara que la presente ley afecta tanto al sector público como privado.----------

Ante las consideraciones que anteceden deviene oportuno establecer las medidas convenientes, emitiendo la reglamentación para la organización de todas las dependencias del Ministerio Público.----------

Que, el Ministerio Público goza de autonomía funcional y administrativa otorgada por la Constitución Nacional y la Ley 1562/00 "Orgánica del Ministerio Público, corresponde en consecuencia disponer en ese sentido.----------

POR TANTO, en uso de sus atribuciones el fiscal general del Estado----------

RESUELVE:

1.- ESTABLECER asueto para los agentes fiscales y funcionarios del Ministerio Público, en fecha 19 de abril de 2011, a partir de las 12:30 horas, por los motivos expuestos precedentemente.----------

2.- DECLARAR asueto total para el día miércoles 20 de abril del corriente para los agentes fiscales y funcionarios del Ministerio Público, según las consideraciones que anteceden.----------

3.- DISPONER que la presente resolución no afecta las actividades de los funcionarios asignados con motivo del turno y de atención permanente.----------

4.- COMUNICAR, notificar y archivar.-

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

MINISTERIO PUBLICO * FISCALIA GENERAL DEL ESTADO *

Abog. Rubén Candia Amarilla
Fiscal General del Estado